



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESOLUCIÓN 292 DE 2016
(31 DE MAYO)

“Por la cual se designan Ganadores, se establece lista de Elegibles y se Declaran Cargos Desiertos para el Concurso Docente 2016 de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

QUE mediante Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico se reglamentan los concursos profesoriales para la provisión de cargos de la Carrera Profesional Universitaria.

QUE mediante Resolución de Decanatura N°176 del 09 de marzo de 2016 se convocó al Concurso Profesional 2016 para proveer un cargo docente en Dedicación Cátedra 0.3 en la Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, y se estableció el cronograma del Concurso.

QUE el Decano de la Facultad de Odontología publicó la lista de aspirantes al Concurso Docente 2016 admitidos a través de Resolución N°245 de 2016, lista que se actualizó mediante Resolución de Decanatura N°257 de 2016, de acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria del Concurso.

QUE dentro de los plazos establecidos en el cronograma se citó para presentación de prueba de competencias (componentes escrito y oral) el 17 de mayo de 2016, valoración que arrojó el resultado descrito en el Artículo 1° de la Resolución de Decanatura N°268 de 2016.

QUE agotada la etapa de “Reclamaciones por Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias”, no se presentaron reclamaciones.

Que una vez desarrolladas todas las etapas establecidas en la Resolución de Decanatura N°176 del 09 de marzo de 2016, con base en los resultados consolidados y actualizados, y de conformidad con el cronograma de la misma resolución descrito en el artículo 12, es competencia de este Despacho expedir el

acto administrativo en el que se establece la lista de Ganadores de los perfiles convocados, la lista de elegibles y los perfiles declarados desiertos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer en orden de méritos, la lista de aspirantes ganadores que han superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Docente 2016 de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia para el cargo convocado en Cátedra 0.3 y cuyo puntaje ha sido igual o superior a setecientos (700) puntos, así:

| U. A. B. (Departamento) | PERFIL | ÁREA DE DESEMPEÑO | NOMBRE DE ASPIRANTE | IDENTIFICACIÓN | TOTAL PUNTAJE | Ganador/Elegible |
|----------------------------------|--------|-------------------|----------------------------|----------------|---------------|------------------|
| Ciencias Básicas y Medicina Oral | C2 | Farmacología | LILIA JADITH BERNAL CEPEDA | 1.032.378.909 | 867 | GANADORA |

ARTÍCULO 2: DECLARAR que la aspirante LILIA JADITH BERNAL CEPEDA fue la única aspirante que supero la etapa de verificación de requisitos mínimos para el perfil C2, motivo por el cual no se conforma lista de legibles.

ARTÍCULO 3: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES. Todas las comunicaciones y las notificaciones se realizarán en español de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se enviarán al correo electrónico registrado por el aspirante en la inscripción y a través de la página web del Concurso.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR la presente resolución a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, a la Dirección de Personal de la Sede Bogotá y a la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá.

ARTÍCULO 5: Contra la presenta resolución no proceded recurso alguno.

ARTÍCULO 6: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la firma, de su publicación y será publicada en la página web de la Facultad de Odontología

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 31 de mayo de 2016



MANUEL ROBERTO SARMIENTO LIMAS
Decano